



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPTO. DE EDUCACIÓN

LONGAVI, 03 JUL. 2025
 DECRETO MUNICIPAL 1189

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.516 de fecha 06 de diciembre de 2024 por el cual nombra como alcalde de la comuna de Longaví, don Jaime Briones Jorquera.

El Decreto Municipal N° 2.807 de fecha 02 de diciembre de 2024, que aprueba los Ingresos y Gastos del Municipio y sus servicios traspasados de Salud y Educación para el año 2025.

El Decreto Alcaldicio N°1556 de fecha 18/12/2024, que determina orden de Subrogancia de Sr. Alcalde y directores municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las respectivas aprobaciones sobre Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias, establecidas en el Honorable Concejo Municipal de fecha 2 de julio de 2025.

DECRETO:

APRÚEBESE, las siguientes modificaciones presupuestarias:

1. Modificación Presupuestaria N° 30, correspondiente a **jardines infantiles VTF**, para reintegro de recursos Junji.

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTO M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTO M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
GASTOS					
215-22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes.				8.000
215-24-03-099-001	Transferencias a otras entidades públicas			8.000	
				8.000	8.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CHRISTIAN CANCINO MONTECINO
 SECRETARIO MUNICIPAL (s)



JAIME BRIONES JORQUERA
 ALCALDE

M. Soto / N. Zúñiga / C. Segura

DISTRIBUCION:

1. Oficina de Partes.
2. Dirección Secplan.
3. Dirección Administración y Finanzas.
4. Archivo Finanzas Depto. de Educación.

REF.: PRESENTACIÓN READECUACION
PRESUPUESTARIA HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL

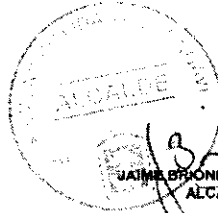
Longavi, 19 de junio de 2025.-

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la modificación presupuestaria correspondiente a jardines infantiles YTE, para reintegro de recursos Junji.

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS	INGRESOS	GASTOS	GASTOS
		ALIMENTO MS	DISTRIBUCION MS	ALIMENTO MS	DISTRIBUCION MS
GASTOS					
215-22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes.				8.000
215-24-03-099-001	Transferencias a otras entidades publicas			8.000	
				8.000	8.000

Atentamente,

M. SOTO / B. ALMUNIZ / H. ARAYA / A. HERNANDEZ / C. SECURANA VA



JAI ME BRIONES JORDUSRA
ALCALDE